Auto

En la ciudad de Cartagena en veinte y dos dias del mes de diziembre de mil y seiscientos y quinze años fue mandado el licenciado Fernando Barnuevo alcalde mayor de esta ciudad = aviendo visto el cavildo que esta ciudad tubo en diez y nueve de este presente mes de diziembre y la notificacion hecha al capitan Juan Gil de Sepulveda = dixo que se conforma con la mayor parte de cavalleros Regidores que an sido de boto y parecer que se le libren a el dicho alonso cortejo los ciento y ocho mill y ducientos y cinquenta mrs del viaje que por orden de esta ciudad hizo a la villa de madrid y en conformidad de los dichos botos y parecer es mandado se le de libranza en forma a el dicho alonso cortejo de la dicha cantidad en el mayordomo de propios asi lo proveyo de que doy fee

Alonso Barnuevo

Ante mi

Gomes Ruiz

Ciudad de Cartagena en veinte y dos dias del mes de diziembre de mil y seiscientos y quinze años se juntaron al cavildo ordinario y martes a saber el dicho pedro alanis barnuevo alcalde mayor nicolas galle de caseres nicolas peres alonso cortejo francisco de balcarcel el capitan juan de espinosa bacho juan gil de sepulveda esteban munos domingo garcia de caseres diego de la fuente pallares regidores y andres gil jurado